



RESOLUCION No. 009

(29 de enero de 2020)

“Por medio de la cual se establecen como base para el año **2020**, las nuevas tarifas de Juzgamiento, coordinadores y expertos en cursos, a nivel nacional **POR DIA**, para las diferentes modalidades de Gimnasia”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

- a) Que en Reunión del Comité Ejecutivo de la Federación del día 25 de Enero de 2020 se estudió el aumento de las Tarifas de Juzgamiento por día para el año 2020.
- b) Que debe reglamentar el valor de las tarifas para Juzgamiento, Coordinadores y Expertos en cursos de acuerdo al escalafón.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como base para el 2020, las siguientes tarifas de Juzgamiento:

CARGO	VALOR	
Experto Para Dictar Curso	\$ 149.000	Diario
Coordinación de Juzgamiento	\$ 154.000	Diario
Coordinación de Juzgamiento USAG	\$ 154.000	Diario
Coordinación Técnica	\$ 91.000	Diario
Juez Internacional	\$ 133.000	Diario
Juez Nacional	\$ 106.000	Diario
Juez Regional	\$ 69.000	Diario
Juez Auxiliar	\$ 59.000	Diario
Juez USAG	\$ 133.000	Diario

PARAGRAFO 1: Adicional a las jornadas en competencia, se pagará un día antes y un día después para los expertos para dictar curso y los coordinadores de juzgamiento.

PARAGRAFO 2: Estas tarifas no incluyen costos de Transporte, Alimentación y Hospedaje de los expertos, coordinadores y jueces.

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario